CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2022

"ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO - PLURIANUAL - ID N° 418.066"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 (ocho) días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la **Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 06/2022 – "ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO - PLURIANUAL"** – individualizado con el **ID N° 418.066**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 4° "*Excepción*" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que los servicios requeridos en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, debido a que actualmente existe una creciente demanda de solicitudes de acreditación de carreras de grado y programas de posgrado por parte de los Institutos de Educación Superior (IES) a la Agencia. En ese sentido, la Agencia depende del servicio objeto del presente llamado para dar respuesta a la demanda existente, por lo que, de prorrogarse la fecha de apertura del proceso licitatorio, se vería seriamente afectada la prosecución eficaz de las actividades en ejecución, que a su vez **perjudicaría los intereses del Estado, cual es la evaluación de la Calidad de la Educación Superior, en detrimento de los programas comprometido en este caso**. Por ello, nos amparamos en el artículo 4° "Excepción" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando una **prioridad** el servicio para la ANEAES, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 557/2022, del 18 de agosto de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 22.176.000 (guaraníes veintidós millones ciento setenta y seis mil) para el presente proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios de los años 2022, 2023 y 2024 en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 252 – Alquiler de Maquinarias y Equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	252	Alquiler de Maquinarias y Equipos	10	1	99	2.772.000.
2023	1	001	00	01	252	Alquiler de Maquinarias y Equipos	10	1	99	11.088.000.
2024	1	001	00	01	252	Alquiler de Maquinarias y Equipos	10	1	99	8.316.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el seis de setiembre del corriente año, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	**Pamaq S.A.**	licitaciones@pamaq.com.py	**17.280.000.**	Guaraníes diecisiete millones doscientos ochenta mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma **Pamaq S.A.** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Pamaq S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Mogel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Bernio
Departamento de Servicios Generales

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

"Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado - plurianual - ID N° 418.066"			Precio Referencial		Pamaq S.A.		Más caro	Más barato
Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado.	24	826,667	19,840,008	720,000	17,280,000	950,667	620,000
		Precio Total:		19,840,008		17,280,000		

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el mismo no sobrepasa el parámetro superior, establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma **Pamaq S.A.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado el margen de preferencia, en vista a que la firma **Pamaq S.A.** es el único oferente que se ha presentado en este proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **Pamaq S.A.**, única en este proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Pamaq S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Ing. Mario Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Brítez
Dependencia de Servicios Generales

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Pamaq S.A.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	5,21
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,15
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	23,11%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la firma **Pamaq S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:** Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, el Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los representantes y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Mg. Noemi Ferreira Ruiz Díaz

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barrolo
Departamento de Servicios Generales

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Pamaq S.A.	
Sr. Juan José Callizo Vargas Peña C.I.C. Nº 2.193.706 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público	Sr. María Cristina Chihan de Saavedra C.I.C. Nº 351.165 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público
Sr. Sebastián Saavedra Gracia C.I.C. Nº 5.717.415 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público	Sr. Nicolás Saavedra Chihan C.I.C. Nº 2.485.571 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público
Sr. Cristian Saavedra Chihan C.I.C. Nº 2.485.570 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público	Sr. José Luis Saavedra Echeverría C.I.C. Nº 1.490.460 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público
Sr. José Luis Saavedra García C.I.C. Nº 2.167.682 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público	Sr. Luis Gonzalo Tapia Valdés C.I.C. Nº 5.879.845 No registra datos que acredite su condición de ser funcionario público

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la firma Pamaq S.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité confirma los datos en el SINARH.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **Pamaq S.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	**Pamaq S.A.**	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 418.066** a la firma **Pamaq S.A.** con **RUC N° 80011245-8**, por un **Monto Total de Gs. 17,280,000 (guaraníes diecisiete millones doscientos ochenta mil)** según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Jorge Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Actividad: 1

"Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado - plurianual - ID N° 418.066"						Pamaq S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80161504-010	Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado.	Mes	Unidad	**24**	720,000	17,280,000
						Precio Total:	**17,280,000**

ES NUESTRO INFORME.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
En representación del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Pamaq S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	9,700,710,410	3.81	10,059,509,051	6.10	10,337,529,056	5.73	15.64	3	5.21	Cumple
Pasivo Corriente	2,545,663,924		1,649,230,041		1,804,356,752					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	4,222,621,972	0.1995	3,613,706,152	0.1645224	2,578,711,239	0.10	0.46	3	0.15	Cumple
Activo Total	21,164,554,253		21,964,831,750		26,882,609,592					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	3,060,344,081	0.306034	2,641,085,081	0.264109	2,464,164,944	0.123208	0.693351	3	23.11%	Cumple
Capital	10,000,000,000		10,000,000,000		20,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales